

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T350/09.
Núm. de acta: I42009000139278.
Empresa: «Motor Sur Mediterráneo, S.L.L.».
Último domicilio: C/ S. Isidro, 1, piso 7, 14470, El Viso (Córdoba).
Acto : Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
Fecha: 1 de junio de 2010.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T344/09.
Núm. de acta: I412009000207276.
Empresa: «Forestal Mobel, S.L.».
Último domicilio: Crta. Sevilla-Málaga, km 18, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo
Fecha: 27 de mayo de 2010.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación

se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T260/09.
Núm. de acta: I182009000095823.
Empresa: «Clinter, S.C.A.».
Último domicilio: C/ Nueva de San Antón, 27, 1.º, pta. 4, 18005, Granada.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
Fecha: 27 de mayo de 2010.

Sevilla, 22 de junio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

No habiendo sido posible la notificación de la Resolución denegatoria, emitida por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 25.5.2010, relativa al expediente AI/CTI/00016/2010, instruido para la tramitación de la solicitud de subvención de «Incentivos a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido», regulada por la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, por no encontrarse en su domicilio y no recoger dicha notificación en el plazo establecido para ello, se procede a practicarla de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

- Interesado: Pablo Enrique Carantonio Farias.
- Expediente núm.: AL/CTI/00016/2010.
- Acto notificado: Resolución denegatoria.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el órgano que dictó el acto, e igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 22 de junio de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.